

Preguntas frecuentes

Aviso sobre la recopilación de información privada

La información en el Formulario de designación demográfica racial y étnica de los estudiantes se considera información privada. Estas preguntas frecuentes explican por qué el Departamento de Educación de Minnesota (MDE) está recopilando esta información; si se le requiere que entregue la información; cómo la usaremos; y quién más puede tener acceso a ella.

¿Por qué se recopila esta información?

En 2017, la Legislatura del Estado de Minnesota requirió que los distritos y escuelas chárter recopilaran información más detallada del estudiante en cuatro de los seis categorías de raza y etnia establecidas por el Departamento de Educación de los EE.UU. para grupos específicos. Para obtener más información, consulte [Minnesota Statutes 2017, 120B.35, subdivision 3](https://www.revisor.mn.gov/statutes/?id=120B.35) (<https://www.revisor.mn.gov/statutes/?id=120B.35>)

El objetivo de recopilar información de descendencia más detallada o de origen étnico es comprender mejor e identificar las necesidades educativas de todos los estudiantes en Minnesota. Estos grupos más poblados y detallados fueron identificados por el demógrafo del estado de Minnesota basado en [U.S. Census Bureau's classification/coding system](https://www.census.gov/topics/population/race/about.html) (<https://www.census.gov/topics/population/race/about.html>). La información para determinar los grupos más poblados representados, provienen de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (American Community Survey), ya sea en el conjunto de datos promedio de un año o de cinco años. Para obtener más información, consulte la página de [American Community Survey](https://www.census.gov/programs-surveys/acs/) (<https://www.census.gov/programs-surveys/acs/>).

¿Cuándo se recopilará esta información?

2018-2019: La recopilación inicial de descendencia más detallada o información étnica será lanzada primero en cinco distritos asociados: Community of Peace Academy, Minnetonka Public Schools, Schoolcraft Learning Community, St. Paul Public Schools y Worthington Public Schools. Es probable que estos distritos asociados envíen a casa el formulario de información de recopilación de datos en el otoño/invierno del año escolar 2018-19 junto con los formularios de inscripción para el año escolar 2018-19. Los cinco distritos asociados o escuelas chárter, reportarán esta información detallada sobre descendencia estudiantil u origen étnico al Departamento de Educación de Minnesota (MDE) durante el año escolar 2018-19.

De acuerdo con las lecciones aprendidas con los cinco distritos asociados o escuelas chárter, todos los demás distritos y las escuelas chárter, probablemente enviarán a casa una versión expandida del formulario de información de recopilación de datos en el otoño/invierno del año escolar 2018-19 con formularios de inscripción para los años escolares 2019-20.

Año escolar 2019-2020: Todos los distritos reportarán esta información detallada de descendencia estudiantil u origen étnico al departamento durante el año escolar 2019-20.

Esta información será revisada y actualizada cada cinco años a partir de la fecha de implementación a nivel estatal para todos los distritos, incluidos los cinco distritos asociados iniciales que comienzan en el año escolar 2024-25.

¿Se le pide a todas las familias que respondan las preguntas?

Sí. Para el año escolar 2018-2019, a cada familia con un estudiante en uno de los distritos asociados que asisten a los grados K-12 se les pedirá que respondan estas preguntas. También se le puede pedir a un padre de los distritos asociados que complete un formulario revisado el próximo año, ya que el departamento continuará incorporando los comentarios del público en este formulario.

Para el año escolar 2019-2020 todos los distritos de Minnesota, pedirán a todas las familias que completen el formulario de recopilación con los grupos detallados.

¿Qué pasa si las familias no completan este formulario?

Se le requiere a las escuelas que reporten información de raza y origen étnico al estado y al Departamento de Educación de los EE. UU. Usted no está obligado a proporcionar esta información por si mismo, pero si no lo hace, la ley federal requiere que la escuela elija por usted. Si las familias no completan el formulario, se requiere que *los distritos decidan las preguntas federales de raza/etnia, en negrita*, según la mejor información que tengan y que envíen la información al Departamento de Educación de Minnesota (MDE).

No es necesario recopilar las secciones opcionales del formulario por parte suya, y *los distritos no están obligados a decidir los códigos de descendencia/etnia más detallados*. Si no proporciona esta información, las escuelas y el MDE no sabrán sobre grupos específicos de estudiantes y es posible que no puedan identificar y atender las necesidades educativas de estos grupos específicos de estudiantes.

Preguntas en negrita

Las preguntas en negrita son preguntas federales acerca de raza/etnia. Agradecemos los comentarios acerca de que la raza y la etnia son constructos sociales y que las definiciones varían. Estamos siguiendo la guía federal en el etiquetado de cada una.

Seis códigos federales de raza/etnia aparecen como las preguntas "Sí/No" en el formulario e incluyen las preguntas de etnicidad en la parte superior, así como las preguntas 1-6. La recopilación federal de información de raza/etnia requiere una pregunta en dos partes. La pregunta en la parte superior le pide responder si el estudiante es hispano/latino. El gobierno federal considera que los hispanos/latinos son una etnia. Las preguntas restantes (1, 2, 3, 4, 5 y 6) requieren al menos una de las siguientes opciones: indio americano, asiático, negro o afroamericano, nativo de Hawái/isleño del Pacífico o blanco. El gobierno federal considera que estos grupos son razas.

Las familias no tienen que seleccionar una de estas categorías, pero si no lo hacen, la ley federal requiere que los distritos identifiquen y reporten esta información de los estudiantes según la mejor información disponible. Se instruyó a los distritos para que recopilen la información requerida de todos los estudiantes mediante el uso de uno de los siguientes procedimientos en el siguiente orden:

- A. identificación del padre o tutor;
- B. auto-identificación del estudiante de edad apropiada, cuando la identificación del padre o tutor no es una opción.
- C. si los métodos de auto-identificación del padre, tutor o estudiante no son posibles, un conteo visual será administrado por el director o la persona designada, de acuerdo con las pautas escritas desarrolladas por el distrito.

Preguntas opcionales

Las preguntas etiquetadas como opcionales están solicitando información de descendencia/etnia más detallada. La recopilación de esta información no es, sin embargo, un requisito federal. *Los distritos no están obligados a tomar una determinación sobre los códigos de descendencia/etnia más detallados.* Esta información se está recopilando debido a los detalles incluidos en los Estatutos de Minnesota 2017, 120B.35, subdivisión 3, como se discutió anteriormente en la sección "¿Por qué se recopila esta información?". Las categorías opcionales son:

- Anishinaabe/ojibwe; cherokee; dakota/lakota; otra afiliación tribal india americana
- Indio asiático; birmano; chino; filipino; hmong; karen; coreano; vietnamita; otro asiático
- Afroamericano; etíope-oromo; etíope-otro; liberiano; nigeriano; somalí; otra raza negra
- Colombiano; ecuatoriano; guatemalteco; mexicano; puertorriqueño; salvadoreño; De España/español/hispanoamericano; otro hispano/latino

Reportes

Esta información en la primera pregunta y en las preguntas 2 - 6 no están ligadas a la financiación estatal. Si una familia selecciona que el estudiante es hispano o latino se reporta al nivel federal que el estudiante es hispano o latino. Por ejemplo, si se indica a un estudiante como hispano o latino y blanco, se reportaría como hispano o latino en el sistema de rendición de cuentas. Si una familia selecciona más de uno de los siguientes: indio americano, asiático, negro o afroamericano, nativo de Hawái o de las Islas del Pacífico, o blanco, se reporta al estudiante al nivel federal como "dos o más razas". Por ejemplo, si el estudiante se indica como Indio Americano o Nativo de Alaska y Blanco, sería reportado como "dos o más razas" en el sistema de rendición de cuentas. Este grupo a menudo se conoce como el séptimo código federal de raza/etnia y no aparece explícitamente en el formulario.

A los estudiantes se les pide responder en la pregunta 1 que indiquen si se identifican como indios americanos o nativos de Alaska según la definición del estado de Minnesota. Esto se define como personas que tienen orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de América del Norte y mantienen una identificación cultural a través de una afiliación tribal o el reconocimiento de la comunidad. Esta información se reporta a nivel federal y también es necesaria para calcular la ayuda estatal.

¿Por qué algunos grupos tienen la opción de tener grupos más detallados, pero otros no?

Los grupos más detallados están dictados por [Minnesota Statutes 2017, Section 120B.35, subdivision 3](https://www.revisor.mn.gov/statutes/?id=120B.35) (<https://www.revisor.mn.gov/statutes/?id=120B.35>).

Conforme a esta legislación, "Nativos de Hawái u otras islas del Pacífico" y "blancos" no tienen la opción de informar grupos más detallados. Bajo la ley estatal de prácticas de datos, [Minnesota Statutes 2017 Section 13.05, subdivision 3](https://www.revisor.mn.gov/statutes/?id=13.05) (<https://www.revisor.mn.gov/statutes/?id=13.05>), también se requiere que el MDE limite el uso y el uso compartido de información privada, solo con el fin necesario de administrar y dirigir programas autorizados o exigidos por el gobierno federal.

¿Cómo se recopilará esta información?

Para darles a todas las familias la oportunidad de identificarse más específicamente, los distritos pueden optar por recopilar la información de la manera que consideren cultural y lingüísticamente apropiada. Se motiva a los distritos a enviar a casa el formulario de recopilación de datos y la carta para los padres, con cada estudiante.

¿Qué pasa si las familias ya se han identificado usando las categorías anteriores?

Si las familias ya han proporcionado esta información utilizando formularios anteriores, se les pide que vuelvan a enviar el formulario. Esto se debe a que el Departamento de Educación de Minnesota está agilizando y centralizando sus sistemas de recolección de información. Todas las familias deben tener la oportunidad de proporcionar la información étnica y racial más detallada, ya sea por escrito o electrónicamente.

¿Cómo se usará esta información a nivel estatal?

La información a nivel individual de su estudiante es privada y solo será utilizada por MDE según lo requiera o autorice la ley. Si reportamos información, reportaremos sobre grupos, no estudiantes a nivel individual.

- Se utilizará la información de raza/etnia más detallada con el propósito de recopilación de información y reportes estatales.
- De acuerdo con la legislación estatal, el Departamento de Educación de Minnesota planea reportar esta información a nivel de grupo para datos de evaluación y graduación del primer año. Los reportes futuros pueden incluir información a nivel grupal para indicadores de crecimiento, preparación para oportunidades académicas y de carrera postsecundarias, seguridad escolar y participación y conexión de los estudiantes en la escuela.

- La información de raza/etnia de un estudiante también se combinará con el estado de educación especial de ese estudiante, estatus de aprendiz de inglés, el sexo y otra información demográfica. Es probable que los reportes futuros proporcionen reportes grupales que permitan múltiples combinaciones o selecciones de esta información. Por ejemplo, una comparación de las tasas de graduación para estudiantes varones chinos que no están aprendiendo inglés con mujeres aprendices de inglés somalíes.
- En consonancia con las prácticas de reportes del MDE, los reportes serán suprimidos para cualquier grupo de menos de 10 estudiantes, incluidos los resultados donde el resto del cuerpo estudiantil es menos de 10 estudiantes. Cualquier reporte basado en esta información racial/étnica detallada, utilizará también las reglas de supresión secundaria que el MDE está desarrollando y planea implementar en diciembre de 2018.

¿Cómo se usará esta información a nivel distrital?

Para obtener más información sobre cómo se usará esta información a nivel distrital, comuníquese con la oficina del distrito.

¿Se reportará esta información al gobierno federal?

Solo la información de raza/etnia de las preguntas en negrita requerida por el gobierno (Indio americano o nativo de Alaska, asiático, negro o afroamericano, hispano/latino, nativo de Hawái o islas del Pacífico, blanco) será reportado al gobierno federal. La información étnica más detallada (marcada como opcional) no será reportada al gobierno federal. Esta información también estará restringida de las siguientes maneras:

- Esta información no se reportará públicamente a nivel individual del estudiante
- Esta información no estará ligada al estatus migratorio a nivel estatal o federal y no se revisará en otro lugar.
- Esta información no afectará si su estudiante puede o no asistir a la escuela.
- Si bien la información se recopila para estudiantes individuales, solo se reportará públicamente a grupos de estudiantes. Los reportes proporcionados por el departamento están obligados a proteger la identidad de cada estudiante, y el grupo de estudiantes debe ser lo suficientemente grande para que no se pueda identificar a ningún estudiante en particular.
- Esta información no estará ligada al desempeño o la evaluación del maestro.
- Esta información no afectará la entrada a la universidad.

¿Quién tendrá acceso a esta información a nivel local?

Este formulario y la información que contiene, se ingresará en los sistemas de información por alguien con acceso adecuado a información y capacitación en la oficina administrativa de la escuela de su estudiante. El personal de la escuela es responsable de facilitar la finalización y recopilación de los formularios de información, también puede ver el formulario completo mientras se transporta a la oficina administrativa.

¿Quién más puede tener acceso a esta información?

Las escuelas y el Departamento de Educación de Minnesota (MDE) deben limitar el acceso a la información proporcionada en el formulario porque es información privada. Aquellos que podrían tener acceso incluyen:

- personal de la escuela y del MDE que necesitan tener acceso a la información para hacer su trabajo;
- cualquier persona que usted autorice para acceder a la información; y
- cualquier persona requerida o autorizada por ley estatal o federal para acceder a la información.